Guayaquil, marzo 31 del 2008

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de:
INMOBILIARIA MACAR C. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de Inmobiliaria Macar C. Ltda., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2007, y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Socios, así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes; así mismo, he verificado que la contabilidad ha realizado la aplicación de la NEC-17 en todos sus términos.

En mi examen ha revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, pues guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador, y las prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Socios de la Compañía se conserva de acuerdo con la ley, así como las listas de los asistentes a la misma.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 ENE 2009
GUAYAQUIL

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estado financieros presentan razonablemente la situación financiera de Inmobiliaria Macar C. Ltda. al 31 de Diciembre del 2007, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año 2007.

Atentamente,

Rafael Cepeda Amaya
COMISARIO